

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS DE ESO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

En el caso de los **alumnos con la asignatura no superada del curso anterior** o que repitan curso con la asignatura de Geografía e Historia no superada, serán responsabilidad del profesor que les imparte docencia este curso.

Se les propondrá un plan de recuperación o un plan específico de refuerzo y/o apoyo, siguiendo el modelo elaborado por el centro de acuerdo con el Anexo VI propuesto por la Junta de Castilla y León.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados serán:

- **Proyecto** en el que se llevarán a cabo diversas actividades relacionadas con los contenidos no superados. Se pretende que el alumnado vaya eliminando carencias de cursos anteriores y pueda resolver las dudas que le surjan mientras lo resuelve.
- **Pruebas objetivas escritas: una en la última semana de enero y otra a finales de abril o principios de mayo**, con el objetivo de comprobar el grado de consecución de los objetivos y competencias trabajadas en dichas relaciones y de acuerdo con los criterios de evaluación correspondientes al curso que se está recuperando. En la última prueba, podrán volver a incluirse criterios de evaluación no superador en la primera prueba .
Se podrá llevar a cabo una tercera prueba objetiva en junio para aquellos alumnos que no hayan superado todavía el plan de recuperación.

La información del plan se les dará a los alumnos a principios de curso y se les irá marcado plazos de entrega de los distintos instrumentos de evaluación. Será dada a conocer por el profesor a cuyo cargo esté el examen, que será aquél que imparta la asignatura en el curso al cual ha promocionado.

El alumno con nota entera de 5 (después de haber redondeado la calificación) superará el plan.